

Guayaquil, Abril 8 del 2003

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**NAUGEDI S. A.**  
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.002.-

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **NAUGEDI S. A.**, correspondiente al ejercicio económico del 2002, para lo cual detallo lo siguiente:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2002.
2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. En mi opinión, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. Como es de vuestro entero conocimiento esta compañía se constituye en el mes de Abril del año en curso, si analizamos su Balance General podemos apreciar la situación al momento, ya que la misma no ha entrado a su actividad operacional.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por todas las facilidades brindadas para llevar a cabo mi función para la cual fui debidamente nombrada.

Atentamente,

  
Gladys Aroca Caicedo  
**COMISARIO**



10 ABR. 2003